

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 1823.

San Mauricio, martir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Carmen.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 h. 54', y se oculta á las 6 h. 6'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termómetro.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 66.	77. 0	E.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 42.	79. 0	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde....	29, 9, 84.	78. 5	Idem.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

2.a Altamar á las 3 h. 19' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 36' tarda.
1.a Bajamar á las 9 h. 27' man. 2.a Bajamar á las 9 h. 42' noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : el teniente coronel D. Francisco Pintado, comandante del deposito eventual de esta plaza. — Guardia del congreso y archivo a M. N. V. — Idem de Palacio : el batallon 6.º de linea y M. N. V. sié gefe uno del batallon 6.º de linea — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contra rondas: M. N. V. — Capita de hospital y provisiones: el 6.º de linea. — Teatros y piquete de baños : Milicia nacional voluntaria.

GOBIERNO.

Ministerio de la guerra.

El general en jefe jefe del ejercito de Reserva ha dirigido al Exmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra el oficio siguiente. — Exmo. Sr. — El general comandante de la primera division , al darme parte de haber hecho ejercicio de fuego el batallon 6.º de linea , me manifiesta la aplicacion que ha observado la tropa de este cuerpo ,

cuya conducta me recomienda, particularmente porque habiendo estado destacados 21 días en la batería de Urrutia, después de no tener descanso por la noche el día se ha empleado en los trabajos de fortificación, sin escluirse de él los oficiales y hasta el capellán; no habiendo querido por este trabajo recibir la menor recompensa. He contestado á dicho general cuan satisfecho me hallo de su conducta, que recomiendo al Gobierno, bien seguro que si todos los militares españoles hicieran observado una semejante, no se vería nuestra amada Patria en los peligros en que hijos españoles la han sumido. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de S. Fernando 19 de Setiembre de 1823.

S. M. ha sabido con satisfacción el comportamiento de este batallón y de su benemerita oficialidad y gefes, mandando sendas á todos gracias en su Real nombre. Cadiz 20 de Setiembre de 1823.

VARIEDADES.

En la sesión del 5 de Julio de 1815, la Camara de los diputados de Francia, previendo justamente que los barbaros del Norte podrían disolverla á la fuerza, aun antes que se adoptase la sola racional Constitución que los franceses hayan hecho, creyó de su deber el proclamar sus sentimientos y principios, dejando á su país este testimonio de virtud y de gloria, y la ánchora á que deberá asirse un dia infaliblemente, si no quiere fluctuar por mas tiempo entre el despotismo y la anarquía.

¡Franceses de buena fé! ¡Y vosotros, soldados seducidos, que venis á buscar ó darnos la muerte, por solo servir al capricho de una familia incorregible, eterna enemiga de su Patria y del reposo de la Europa toda, leed y meditad la siguiente declaración, y juzgad después según vuestra conciencia, si los Borbones son ó no vuestros sagrissimos Reyes y gefes del Estado.

» ¡Franceses! Las tropas aliadas van á ocupar París, capital de vuestra Monarquía.

» La Camara de los Representantes no dejará por esto de continuar sus sesiones en ella, por ser aquí en donde la voluntad espresa del pueblo ha querido que se reuniesen sus mandatarios.

» Pero en tan graves y críticas circunstancias, la Camara de los Representantes se debe á sí misma y á la Francia y á la Europa una declaración de sus sentimientos y sus principios.

» Declara, pues, qué apela del modo solemne á la fidelidad y al patriotismo de la guardia de París, encargada de la Representación del Estado.

» Declara, que descansa con la mayor confianza en los principios de moral y de honor, y en la magnanimitad de las potencias Aliadas.

das , que respetarán la independencia de la Nación , segun tan positivamente lo han expresado en sus manifiestos.

· · · Declara , que el gobierno de la Francia , cualquiera que pueda ser su jefe , debe reunir los votos de la Nación emitidos y conocidos legalmente , poniéndose de acuerdo con los demás gobiernos , á fin que llegue á ser un vínculo común y la verdadera garantía de la paz entre la Francia y la Europa.

· · · Declara , que un Monarca no puede ofrecer alguna garantía real si no jura observar y guardar una Constitución , discutida y deliberada por la Representación nacional y aceptada por el pueblo.

Lo que la Camara de los diputados había previsto , se verificó el dia 8. Cuandolos miembros quisieron reunirse en el lugar acostumbrado de sus sesiones , lo encontraron ocupado por la fuerza armada , y retirándose á la casa de uno de ellos , justificaron por medio de un proceso verbal la violencia que se les había hecho.

¡ Franceses virtuosos ! Pensad ora el valor y verdaderas consecuencias de este documento antenúco , que bastaría solo á honrar una Nación , y obrad en consecuencia si queréis aparecer á los ojos de la posteridad con tal cual honor . ; Crecéis que la Soberanía reside en el cuerpo de vuestra Nación , ó bien que esta no es otro que el patrimonio y el mayorazgo de vuestros Borbones ? ; O creéis por ventura que algun espíritu celeste bajase del Imperio , é intimase á vuestros mayores de parte de Dios la orden de rechazar á los Carolingios y entronizar á los Capetos ?

Pero no hay ningún hombre sensato en Francia que no se ría altamente hoy de semejantes delirios. En este caso resta probado , que la Representación Nacional francesa del año 15 , tayo el indiscutible derecho de proclamar aquellas eternas verdades , que la Europa toda reconoce ó tacita ó expresamente , y que el Príncipe , que los Cosacos introdujeron en Francia , y que las violó entonces y sigue violando hoy del modo mas escandaloso é imprudente , usurpó un poder que la Nación puede y debe contestarle con toda justicia. = J. R. de L.

Cadiz 21 de Setiembre.

Amaneció arborlada en el castillo de Sanii Petri la bandera francesa , el qual esta mañana hizo fuego á nuestras cañoneras que se hallan en aquel río.

Se quitó de la vista la corbeta portuguesa infante D. Miguel.

Se hallan fondeados 3 navios , 4 fragatas de guerra , 2 bergantines mercantes y 25 embajones menores venidas de Sanlucar.

Cruzan 4 fragatas , una corbeta y 4 bergantines.

El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos quienes han contestado desde la batería de S. José.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 21 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia en el dia de hoy.

Un quechemarin que antes de ayer ancló en la playa de Sta. María una barca y un místico español de levante.

CONSULADO.

El Sr. intendente de la provincia con fecha de ayer dice al Consulado de comercio de esta plaza lo siguiente.—La dirección general de Aduanas y Resguardos con fecha de este dia me dice lo siguiente.—Por el ministerio de Hacienda con fecha de antes de ayer, se me ha comunicado la Real orden siguiente.—Exmo. Sr.—Enterado el Rey de la solicitud de D. Marcos Gutierrez, D. Juan Luis Iribarten y D. Manuel de Villa, de que se les despache libre de derechos una partida de plata labrada que han presentado en la Aduana de esta ciudad, se ha servido mandar conforme con el parecer de V. E. espuesto en 9 de corriente que respecto de la plata labrada se siga el orden y método que se ha observado desde la publicación del decreto de las Cortes de 18 de Diciembre de 1821.—De Real orden lo comunico à V. E. para los efectos correspondientes.—Y ta inserto à V. Sx. para los mismos fines.—Dios guarde a V. SS. muchos años. Cádiz 19 de Setiembre de 1823.—Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 20 de Setiembre de 1823.—Pascasio Hernandez Santa-Cruz, secretario.

AVISO.

A noche á las diez han sido estraviados dos créditos de la deuda en interés del crédito público, importe 16000 y pico de rs. propios de Doña Isabel y Doña María Josefina Pardo, desde la calle del Calvario á la del Molino casa num. 65 piso ultimo. La persona que los haya encontrado y quiera entregártelos lo hará en la citada casa, donde darán mas señas y el correspondiente hallazgo; debiendo estar prevenido el tenedor de dichos créditos que ya se hallan reclamados en la oficina para que á su presentación sean detenidos.

Los individuos que pertenecen á la decima cuarta compañía del batallón de la Independencia Nacional, concurrirán hoy de cinco y media a seis de la tarde frente del batallón de Candelario para el servicio de patrulla que les corresponde.

Calle del Sacramento num. 243 frente á la plazuela de Viudas se alquila un cuerpo de casa principal : *en la calle de la Capilla num. 173.*

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.